



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-401-2015</b>
	SOLICITUD N°	<b>212-2015</b>
PLAZO DE ENTREGA: <b>05 DIAS HABILES DESP. DE RECIBIR O/C</b>	FECHA	<b>10-nov-15</b>
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN DE MEDICAMENTOS</b>		
UNIDAD SOLICITANTE: <b>ALMACEN DE MEDICAMENTOS</b>	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: <b>ROXANA DE QUINTANILLA</b>	<b>CRÉDITO 60 DÍAS</b>	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	00711010, Pinadrina 1mg/ml (1:1000) Sol. Inyectable Ampolla 1ml , Fabricante: Laboratorios Pisa S.A de C.V cod. 4000459, origen: México Marca: Pisa, Se solicita muestra para control de calidad.	C/U	2000	\$ 0.20	\$ 400.00
2	Cod.02800035, Solución DX-5 Iny. I.V Fco Plastico Flexible 250ml, marca: PISA Origen: México cod. 400102 Vto. Junio 2017, Se solicita muestras para control de calidad	C/U	1300	\$ 0.70	\$ 910.00
3	Cod. 02800045, Solución DX-5 Iny. I.V Fco Plastico Flexible 1,000ml, marca: PISA Origen: México Cod. 4000104 Vto. Enero 2018, Se solicita muestra para control de calidad	C/U	1300	\$ 0.90	\$ 1,170.00
	Suministro de Medicamentos para uso de este Hospital.				\$ -
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 2,480.00</b>
Específico	<b>541.08</b>				<b>Línea de Trabajo:02-02</b>
Valor US \$	<b>\$ 2,480.00</b>				<b>Fondos: General</b>

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados la empresa debe coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el Almacen.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello